



ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que la La Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

“Habiéndose acreditado la necesidad y urgencia de contratar a un/a monitor/a de cocina para realizar los trabajos programados por la Concejalía de Juventud para el curso actual, durante un mes aproximadamente, en sustitución de la monitora que actualmente presta servicio en el curso de cocina programado para 2014/2015, es necesario convocar un proceso selectivo de urgencia para la contratación de un/a trabajador/a que esté en posesión de la titulación idónea para la realización de dichas tareas.

Por tanto, en uso de las atribuciones que se me confieren en la Ley 7/85, de 2 de abril y demás legislación aplicable, mediante el presente;

RESUELVO:

1º.- Disponer la convocatoria de un proceso selectivo urgente para la contratación de un/a Monitor/a de Cocina para la impartición de clases durante un mes, en sustitución de la actual monitora contratada que por razones personales no podrá prestar este servicio durante el tiempo indicado, con los requisitos y condiciones que a continuación se indican:

El contrato laboral temporal a suscribir tendrá una duración aproximada de un mes, por una jornada inicial de 4 horas semanales.

Los aspirantes habrán de estar en posesión del título de Grado Medio en Restauración (Hostelería).

Esta convocatoria se hará pública mediante la página web municipal y tablón de anuncios, a fin de que aquellas personas interesadas, que reúnan los requisitos de titulación y los demás exigidos para el acceso a empleos públicos por la legislación vigente, puedan presentar instancia a la que adjuntarán su currículum vitae, solicitando participar en este proceso selectivo de urgencia.

Se tomará como base el resultado de la oferta genérica de empleo tramitada ante la Oficina de Empleo de Manzanares.

El proceso selectivo se desarrollará mediante una entrevista personal ante una Comisión de Selección nombrada al efecto, compuesta por empleados municipales, sobre la experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria y el contenido del currículum aportado por los aspirantes.

El resultado de la oferta genérica de empleo tramitada ante la Oficina de Empleo de Manzanares con fecha 6/3/2015, relativa a personal desempleado con dicha titulación, los/as demandantes inscritos/as serán considerados/as inicialmente admitidos/as para participar en este proceso selectivo de urgencia, salvo manifestación contraria de los/as interesados/as.

El plazo para presentación de instancias y currículum permanecerá abierto desde el momento de la publicación de la presente convocatoria

hasta las 14,00 horas del día 12 de marzo de 2015, pudiendo efectuarse mediante personación en las oficinas de la Casa Consistorial de Manzanares, sito en Pza. Constitución 4, o mediante correo electrónico, en la dirección personal@manzanares, y por los demás medios previstos en la legislación administrativa vigente.

El mismo plazo obrará para subsanación de defectos en cuanto a la lista provisional de aspirantes y para recusación, en su caso, de miembros de la Comisión de Selección.

La lista definitiva estará integrada por los demandantes de empleo provenientes de la tramitación de la Oferta de Empleo ante el Servicio Público de Empleo, y por las instancias presentadas directamente por los aspirantes no incluidos en esta lista provisional, que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Dicha resolución de Alcaldía, que se publicará con fecha 12 de marzo de 2015, contendrá la lista definitiva de admitidos/as, así como cualquier otra resolución que afecte a la tramitación de este procedimiento.

El resultado de la entrevista será puntuado de 0 a 10, debiendo alcanzar los/as aspirantes al menos una nota de 5 para ser considerados/as aptos/as. Será contratado/a el/la aspirante que haya obtenido mayor puntuación y, en caso de renuncia, se seguirá el orden de llamamiento de los/as aspirantes según la calificación obtenida en este proceso.

2º.- La Comisión de Selección estará formada por las siguientes empleados/as municipales:

- Presidente: D^a M^a José Parrado García.
- Secretario: D. Nicolás Rubio Ruiz.
- Vocal: D^a. Manuela Muñoz Sánchez.
- Vocal: D^a. Asunción Mascaraque Martín.
- Vocal: D. Sergio S. Migallón Valle.

3º.-Publicar este anuncio en el Tablón de Edictos Municipales, así como en la página web de este Ayuntamiento y Oficina de Empleo de Manzanares.

4º.- Fijar como fecha para la celebración de la entrevista el próximo día 13 de marzo de 2015, a partir de las 10,00 horas, en la sala de juntas de la Casa de Juventud y Deportes de este Ayuntamiento, sita en C/ Pérez Galdós, nº 34.

El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético de apellidos, comenzando desde la letra "Z".

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Edicto, ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial del 09 MAR. 2015 al _____ ambos inclusive.
Manzanares, _____
EL SECRETARIO,

Manzanares, a 09 de marzo de 2015.
Al Alcalde;

